

**ACTA DE OTORGAMIENTO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-24-2024-GRJ-DRA-CS PRIMERA CONVOCATORIA**

En el distrito del El Tambo, a los 24 días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones de la Dirección Regional de Agricultura Junín, a las 09:00 horas se constituye el Comité de selección, designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE AGRICULTURA N° 356 -2024-GRJ-DRA/DR, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-24-2024-GRJ-DRA/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICIÓN DE QUINCE (15) MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN TODAS LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DISTRITO DE CHANCHAMAYO – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN" a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. ISRAEL ANGEL DEUDOR CONDEZO	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JESUS AGUSTÍN AYQUIPA MARTINEZ	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADELFA DULIA HUAROC ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
		Suplente			

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado Vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y las Bases Integradas del procedimiento de selección.

El registro de participantes; de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE se registraron de forma electrónica los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Uniq	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	05/09/2024	Válido		05/09/2024	10158655832
2	Proveedor con RUC	10401747023	RODNERO MELGAR ROGERS ENRIQUE	22/08/2024	Válido		22/08/2024	10401747023
3	Proveedor con RUC	20383929050	YAMAHA MOTOR DEL PERU S.A.	27/08/2024	Válido		27/08/2024	20383929050
4	Proveedor con RUC	20498522662	INVERSIONES FERRETERAS INDUSTRIALES ELECTRICAS E.L.R.L.	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20498522662
5	Proveedor con RUC	20511597219	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20511597219
6	Proveedor con RUC	20529425351	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20529425351
7	Proveedor con RUC	20558080150	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20558080150
8	Proveedor con RUC	20566819056	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.	26/08/2024	Válido		26/08/2024	20566819056
9	Proveedor con RUC	20601705980	GP MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20601705980
10	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	25/08/2024	Válido		25/08/2024	20602497519
11	Proveedor con RUC	20602642748	MOTO A E.L.R.L.	09/09/2024	Válido		09/09/2024	20602642748
12	Proveedor con RUC	20605692053	CORPORACION YAYWA CENTER S.R.L.	26/08/2024	Válido		26/08/2024	20605692053
13	Proveedor con RUC	20605720031	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20605720031
14	Proveedor con RUC	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	23/08/2024	Válido		23/08/2024	20608784722
15	Proveedor con RUC	20609151014	CICLOAMAUTAS S.A.C.	21/08/2024	Válido		21/08/2024	20609151014
16	Proveedor con RUC	20611174391	INDIETRO S.A.C.	08/09/2024	Válido		08/09/2024	20611174391

De conformidad al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas en forma electrónica, como se aprecia la captura del SEACE:

Nro. Item	Descripción de ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE (16) MOTOCICLETAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN TODAS LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, DISTRITO DE CHANCHAMAYO-PROVIN S.A.C.			
20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	10/09/2024	13:58:00	Electronico
20529425351	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	10/09/2024	19:05:13	Electronico
20602642748	MOTO A E.I.R.L.	10/09/2024	22:13:58	Electronico
20568819056	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.	10/09/2024	23:25:59	Electronico
20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	10/09/2024	23:53:05	Electronico

### ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede con la admisión de las ofertas presentadas, documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas establecida en el establecida en el Capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección para determinar si cumplen con los documentos requeridos.

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								ESTADO
		Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal B) art. 52 del RLCE (Anexo N° 2)	Declaración Jurada de Cumplimiento o de los términos de referencia (Anexo N° 3)	Presentación de catálogo, brochure, folleto y/o ficha técnica del bien ofertado, concerniente a: motor, cilindrada, frenos, suspensiones, peso.	Declaración Jurada de Plazo de Entrega (Anexo N° 4) donde precisa el plazo de entrega de las motocicletas y el plazo de entrega de la documentación	Promesa de consorcio de ser el caso (Anexo N° 5)	Precio de la Oferta SI (Anexo 6)	
1	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	SI	NO ADMITIDO (1)
2	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	SI	NO ADMITIDO (2)
3	CORPORACION ARAUCO S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	SI	NO ADMITIDO (3)
4	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI Presenta, pero no cumple	NO	-	SI	NO ADMITIDO (4)
5	MOTO A E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	ADMITIDO

Asimismo, de la verificación de las características técnicas, de acuerdo al catálogo, brochure, folleto y/o ficha técnica presentado por los postores se tiene el siguiente cuadro:

	CORPORACION YAVVA CENTER SRL (RUC: 20605692053).	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC (RUC: 20529425351).	MOTO A EIRL (RUC: 20602642748)	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S SAC (RUC: 20608784722)	CORPORACION ARAUCO SRL (RUC: 20568819056)
MARCA DEL BIEN	HERO	HONDA	HONDA	HONDA	HONDA
MODELO	XPULSE 200	XR190L	XR190L	XR190L	XR190L
TIPO	MOTO LINEAL	MOTO LINEAL	MOTO LINEAL	MOTO LINEAL	MOTO LINEAL
CANTIDAD	15	15	15	15	15
AÑO FABR.	2023	2024	2024	2024	2024
COMBUSTIBLE	GASOLINA	GASOLINA	GASOLINA	GASOLINA	GASOLINA
ENFRIAMIENTO	ENFRIADO POR AIRE Y ACEITE	ENFRIADO POR AIRE	ENFRIADO POR AIRE	ENFRIADO POR AIRE	ENFRIADO POR AIRE
CILINDRADA	199.6 CC	184.43 CM3	184.43 CM3	184.43 CM3	184.43 CM3
MOTOR	4 TIEMPOS OHC	TIPO OHC o SOHC 4 TIEMPOS	TIPO OHC o SOHC 4 TIEMPOS	TIPO OHC o SOHC 4 TIEMPOS	TIPO OHC o SOHC 4 TIEMPOS
POTENCIA	18.1HP@8000RPM	15.60HP/8500RPM	15.60HP/8500RPM	15.60HP/8500RPM	15.60HP/8500RPM
TORQUE	17.1NM@6500RPM	15.70HP/6000RPM	15.70HP/6000RPM	15.70HP/6000RPM	15.70HP/6000RPM
Nº VELOCIDADES	5 VELOCIDADES	5	5	5	5
SIS. ENCENDIDO	CONTROL DE AVANCE DIGITAL	CDI	CDI	CDI	CDI
SIS. ARRANQUE	ELECTRICO Y PATADA(PEDAL)	PEDAL Y ELECTRICO	PEDAL Y ELECTRICO	PEDAL Y ELECTRICO	PEDAL Y ELECTRICO
BATERIA	12V 6 AH	12V 6 AH	12V 6 AH	12V 6 AH	12V 6 AH
FRENO DEL.	DISCO HIDRAULICO ABS DE 276MM	DISCO HIDRAULICO SIMPLE	DISCO HIDRAULICO SIMPLE	DISCO HIDRAULICO SIMPLE	DISCO HIDRAULICO SIMPLE
FRENO POS.	DISCO HIDRAULICO DE 220MM	TAMBOR MECANICO	TAMBOR MECANICO	TAMBOR MECANICO	TAMBOR MECANICO
VAROS	NO PRESENTA	FIERRO	FIERRO	FIERRO	FIERRO
LLANTA DELANTERA	90/90-21 M/C 54S	90/90-19 M/C 52P	90/90-19 M/C 52P	90/90-19 M/C 52P	90/90-19 M/C 52P
LLANTA TRASERA	120/80-18M/C 62S	110/90-17 M/C 60P	110/90-17 M/C 60P	110/90-17 M/C 60P	110/90-17 M/C 60P
PESO	157 KG.	133 KG.	133 KG.	133 KG.	133 KG.
SUSPENSION DELANTERA	HORQUILLA HIDRAULICA TELESCOPICA	HORQUILLA TELESCOPICA	HORQUILLA TELESCOPICA	HORQUILLA TELESCOPICA	HORQUILLA TELESCOPICA
SUSPENSION LADO POSTERIOR	MONO SHOCK AJUSTABLE A 10 POSICIONES	MONO SUSPENSION	MONO SUSPENSION	MONO SUSPENSION	MONO SUSPENSION
TARJETA DE PROPIEDAD	SI	SI	SI	SI	SI
PLACA	SI	SI	SI	SI	SI
SOAT					
GARANTIA COMERCIAL	SI	SI	SI	SI	SI
PLAZO DE ENTREGA MOTOS	SI 10 DIAS	SI 10 DIAS	SI 10 DIAS	SI 10 DIAS	SI 10 DIAS
PLAZO DE ENTREGA DOC.	SI 14 DIAS	SI 14 DIAS	SI 14 DIAS	SI 14 DIAS	SI 14 DIAS
ESTADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACLARACIÓN:

Considerando que las bases integradas de todo proceso de selección son las reglas definitivas que tiene que ser cumplido por los postores, en la sección específica, capítulo I, numeral 1.9 Plazo de entrega, se estableció lo siguiente:

**1.9. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega será bajo el siguiente detalle:

**PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS MOTOCICLETAS.**

El plazo para la entrega de las motocicletas será **como máximo a veinte (20) días calendarios** contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

**PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION**

Tarjeta de propiedad, Placa de rodaje, seguro obligatorio de tránsito - SOAT. **(vigente por un año)**. Se realizará en un plazo como máximo de (20) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de otorgado la conformidad de las motocicletas.

Asimismo, como requisito obligatorio para admisión de las ofertas, capítulo II, 2.2.1.1 documentos para la admisión de ofertas, declaración jurada de plazo de entrega de los bienes (Anexo N° 04) se solicitó lo siguiente:

e) Declaración jurada de plazo de entrega de los bienes. (Anexo N° 4)<sup>4</sup>  
Deberá precisar el plazo de entrega de las motocicletas y el plazo de entrega de la documentación.

Los postores que no fueron admitidos son los siguientes:

El postor **GRUPO FERNANDEZ PERU SAC**, presentó el ANEXO N° 04 (pg. 23) de la siguiente manera:

Plazo de entrega de las motocicletas "...en un plazo máximo de 10 días calendario contados a partir del día siguiente de la firma del contrato" y el plazo para para la entrega de la documentación "...se realizará en un plazo como máximo de 14 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de otorgado la conformidad de las motocicletas", en ese sentido cumplió con detallar los plazos como se solicitó en las bases integradas, sin embargo, no precisó cada uno de los plazos, dejando a interpretación y generando ambigüedad e imprecisión por el término "máximo", ya que no se sabe con exactitud el plazo de entrega tanto de las motocicletas como de la documentación, en ese entender la propuesta del postor queda **NO ADMITIDO**.

(2) El postor **ZAFIRO S.A.C**, señala en el anexo N° 04 (pág. 37) que el plazo de entrega será a diez (10) días calendario como máximo, incumpliendo lo requerido en las bases integradas, es decir no detalló ni precisó el plazo de entrega de las motocicletas y el plazo de entrega de la documentación en el mismo Anexo N° 04. En ese sentido la propuesta del postor queda **NO ADMITIDO**.

(3) La empresa **CORPORACIÓN ARAUCO**, presentó el ANEXO N° 04 (folio 29) detallando el plazo de entrega de las motocicletas y el plazo de entrega de la documentación, pero no precisa cada uno de los plazos, es decir el plazo ofertado es ambigüo por el término "máximo, en ese entender la propuesta del postor queda **NO ADMITIDO**.

El postor **CORPORACIÓN YAVVA CENTER S.R.L**, presentó catálogo, brochure, folleto y/o ficha técnica del bien, sin embargo, en la característica peso indica "157 kg", estando fuera de rango a lo solicitado: mínimo 120 kg- máximo 150 kg y en la característica suspensión posterior se

solicitó "mono suspensión" y el postor presentó "mono shock ajustable a 10 posiciones", por lo que se deduce que no cumple con las características técnicas.

En el Anexo N° 04 (pág. 25) señala que el plazo de entrega de diez (10) días calendario después de la firma de contrato, en este punto debió indicar tal cual como lo establecido en las bases integradas "contados a partir del día siguiente de la firma del contrato", ya que la palabra "después" genera ambigüedad e imprecisión en el plazo de entrega de los bienes. (Resolución 4239-2023-TCE-S4).

Asimismo, no detalló el plazo de entrega de las motocicletas y el plazo de entrega de la documentación en el mismo Anexo N° 04 según lo solicitado en las bases integradas.

En ese sentido la oferta del postor Corporación Yavva Center S.R.L queda **NO ADMITIDO**.

En esa línea, es menester precisar que conforme al numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento, durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección, se permite a los postores subsanar o corregir algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. Asimismo, el literal a) del numeral 60.2 del mismo artículo, permite subsanar la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado.

De lo anterior, se advierte que no se permite la subsanación del plazo ofertado por los postores, ya que altera el contenido esencial de la oferta, como sucede en el presente caso.

### EVALUACION DE LA OFERTA

Acto seguido se procede con la Evaluación de las Oferta de los postores admitidos, conforme a lo establecido en las bases y en cumplimiento del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se tiene:

FACTORES DE EVALUACIÓN											
POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	Precio (50 puntos)	Plazo de entrega (10 puntos)	Garantía (10 puntos)	Disponibilidad de servicios y repuestos (10 puntos)	Capacitación al personal de la entidad (10 puntos)	Mejora a las especificaciones técnicas (10 puntos)	Bonificación provincia o provincia colindante 10%	Bonificación por tener condición de microempres a 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
<b>MOTO A E.I.R.L</b>	268,950.00	50	10	10	10	10	10		5	105	1ro

### CALIFICACION DE LA OFERTA

A continuación, se procede con la verificación de los Requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En el presente caso del único postor que pasó a esta etapa.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESTADO
		C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	<b>MOTO A E.I.R.L</b>	CUMPLE	CALIFICA

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, y visto el cuadro de evaluación y calificación, el Comité de selección procede con el otorgamiento de la buena pro el procedimiento de selección Adjudicación simplificada AS-SM-24-2024-GRJ-DRA/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es LA ADQUISICIÓN DE QUINCE (15) MOTOCICLTEAS

PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN TODAS LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN; DISTRITO DE CHANCHAMAYO – PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – DEPARTAMENTO DE JUNÍN"

<b>Otorgamiento de la buena pro:</b>		
De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el Comité de selección otorga la buena pro al postor:		
<b>MOTO A E.I.R.L</b> <b>RUC: 20602642748</b>	<b>S/ 268,950.00</b>	<b>DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES</b>

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las 12:30 horas del 25 de setiembre, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma del SEACE.

